

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012



ACTA N° 55

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 38 del jueves 25 de octubre de 2012 se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.*

CONSEJEROS PROFESORES

*Prof. ALBERTO J. BUERES
Prof. BEATRIZ S. KROM
Prof. MARCELO GEBHARDT
Prof. LUIS MARIANO GENOVESI
Prof. DARIO F. RICHARTE
Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO
Prof. ALFREDO E. SOTO
Prof. MARCELO E. HAISSINER*

CONSEJEROS GRADUADOS

*Abog. LEANDRO HALPERIN
Abog. PABLO ANDRES YANNIBELLI
Abog. SEBASTIAN ALEJANDRO REY*

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

*Sr. TOMAS GONZALEZ VERA
Sr. LEANDRO MUTCHINICK
Sr. LUCAS LAGOS
Sr. CAMILO ALEJANDRO LOPEZ*

REPRESENTANTE POR NO DOCENTES

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

*Prof. JORGE L. KIELMANOVICH
Prof. MARIO E. ACKERMAN
Prof. MARY A. BELOFF
Abog. MARIALMA BERRINO
Srta. LUCIANA GALLARDO*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

-
- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 38 del jueves 25 de octubre de 2012:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sra. Decana.- Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 38 les doy la bienvenida a la sesión de Consejo Directivo del día de la fecha.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sra. Decana.- Como ustedes podrán suponer, la primera línea de mi informe es un par de noticias tristes.

La primera, como es de público y notorio, es el fallecimiento del antiguo Decano y consejero directivo de esta Facultad, el doctor Atilio Aníbal Alterini, ocurrido el martes por la mañana. Fue velado en esta casa hasta ayer a la tarde y posteriormente inhumado en el cementerio de La Recoleta. La trayectoria del doctor Alterini la conocen todos. Fue Decano de esta Facultad hasta el 4 de marzo de 2010, en que yo me hice cargo.

También debo informales del deceso del profesor Luis Romero Basaldúa, de Derecho de la Navegación. El doctor Romero Basaldúa estuvo dando clases en la Facultad hasta hará un año y medio aproximadamente en CPOs de su propia asignatura; asimismo, concurriendo a congresos.

Sin perjuicio de alguna otra propuesta que ustedes eventualmente quieran hacer, yo los voy a invitar a guardar un minuto de silencio en esta sesión.

- *Así se hace.*

Sra. Decana.- Gracias.

Continúo, pues, con mi informe, para comentarles que en el plazo que va desde nuestra última sesión de Consejo a la actual se ha llevado a cabo el concurso docente para cubrir cargos en el profesorado en la materia Didáctica: un profesor titular y dos profesores adjuntos.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Al mismo tiempo necesitamos pedirles a ustedes veedores para el concurso de Derecho de la Navegación que se va a realizar el 13 de noviembre; y para el concurso de Derechos Reales, que se llevará a cabo el 15 de noviembre.

Queda hecho, entonces, el pedido de veedores.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Decana.- Al mismo tiempo, para aquellos que no concurrieron, les cuento que el Programa *Género y Derecho* llevó a cabo dos actividades muy exitosas en lo que a concurrencia se refiere.

El 11 de octubre hubo una sesión sobre *Violencia contra las mujeres*, con la participación de Natalia Gerardi de ELA –el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género–, Liliana Tojo del CEJIL –Centro de Estudios para la Justicia y el Derecho Internacional– y Fernando Ramírez, juez del Tribunal Oral en lo Federal; además de la doctora Silvia Guahnón que, si bien es profesora regular de la casa en Derecho Procesal, estuvo en su condición de jueza civil que entiende en estos casos de familia.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Decana.- El 22 de octubre –o sea, el lunes– tuvimos una nueva sesión del Programa de *Género y Derecho* para considerar el tema de la trata de personas.

En esta ocasión, el panel estuvo integrado por Mercedes Assorati, de la organización no gubernamental *Esclavitud Cero*; por Mario Ganora, de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires; por Marcelo Colombo, de la Unidad Fiscal a cargo de secuestros extorsivos, narcotráfico y trata; y por la diputada Fernanda Gil Lozano, a cargo del enfoque específicamente de los delitos de género.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Decana.- También quería comentarles que participé en nombre de la Facultad en un evento que se llevó a cabo el 15 de octubre en la ciudad de Washington organizado por *American University* junto con 20 universidades latinoamericanas sobre el *Sistema Interamericano de Derechos Humanos* y los planteos de reformas que se están considerando.

Fue un evento realmente importante que contó con la participación del actual presidente de la Comisión, de los actuales Secretarios Ejecutivos –titular y adjunta– y antiguos Secretarios Ejecutivos de la Comisión, miembros de la Comisión, antiguos miembros de la Comisión; el Secretario General de la Corte Interamericana; jueces de la Corte y profesores de distintas universidades de América latina en el tema del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Todos manifestamos nuestra preocupación por el hecho de que el sistema pudiera perder algo de independencia. En todo caso, las presentaciones fueron muy enriquecedoras.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Decana.- Entrando al terreno de los homenajes quiero contarles que el pasado viernes se le rindió homenaje a la doctora Susana Czar de Zalduendo, que no es profesora regular de la casa pero sí ha sido profesora interina por muchos años.

Susana Zalduendo es una señora que, además de tener el mérito de sus propios conocimientos en el tema del Derecho Económico, del Derecho de la integración, tiene para sí el reivindicar que es una de las pocas mujeres de su generación que han trabajado estos temas siendo, por cierto, una referente insoslayable.

- *Se toma conocimiento.*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Sra. Decana.- En el día de ayer, en el contexto de los homenajes a profesores eméritos, se hizo lo propio con el profesor emérito Roberto Vernengo.

Creo que no tengo más cuestiones para informarles a título de Informe de la Decana.

- *Se toma conocimiento.*

2

Peticiones particulares

Sr. López.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Señora Decana, consejeros: muy buenas noches a todos.

Voy a ser breve; pero quiero contar y poner en conocimiento de todos –yo creo que la mayoría ya debe estar enterada– que el martes, en la Comisión de Enseñanza, tuvimos la visita del Secretario de Extensión Bedini. De hecho, charlamos sobre varios temas.

Al final de la reunión de Comisión, después del informe del señor Secretario –que nos puso al día sobre las distintas circunstancias de lo que está pasando en Extensión-, nosotros planteamos que ya luego de muchos meses era necesario retomar antes de que termine el año la discusión sobre un Reglamento para la Carrera de Traductorado Público.

Sra. Decana.- La Carrera de Traductorado.

Sr. López.- Exactamente; la mayoría recordará que es un proyecto que nosotros presentamos en marzo. Lo hicimos, primero, por iniciativas separadas; y, luego, por una iniciativa de la Facultad. La finalidad era preparar un reglamento único que contemple todos los aspectos a modificar.

También queremos recordar que actualmente la carrera tiene situaciones normales de cursada muy diferentes a las de quienes estudiamos Derechos como, por ejemplo, números distintos para promocionar; si alguien va a recuperatorio no puede promocionar la materia; etcétera. Son algunas cuestiones que creemos que se tienen que corregir, sobre todo para que las dos carreras tengan una reglamentación parecida dentro de lo que se pueda, obviamente, con las diferencias naturales que tienen que tener por ser dos carreras diferentes.

Ahora bien; en el proceso –recuerden que empezó en marzo; estamos finalizando octubre y empezados a discutir este reglamento– los estudiantes de la carrera se movilaron bastante: se juntaron con autoridades del Departamento, hicieron sus propuestas y los consejeros trajimos otras; llegamos a posiciones en común respecto de algunas cosas, etcétera. Lo cierto es que el tema concluyó con un proyecto de reglamento enviado por la Secretaría Académica de la Facultad que, cuando miramos, la verdad nos sorprendió bastante porque poco tenía que ver con un modelo de reglamento respecto del cual se había llegado a un principio de acuerdo entre los estudiantes y las autoridades de la Facultad: específicamente, las del Departamento.

Yo entiendo que tal vez en el Departamento haya cuestiones que tengan que ver con lo presupuestario u otras que son de órbita de otros funcionarios de la Facultad; pero si autoridades de la Facultad llegan a un acuerdo con estudiantes, después ver un reglamento que contiene tantos aspectos diferentes la verdad es algo que a nosotros nos preocupa bastante.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Hay que decir que se trata de un proyecto de reglamento que contempla varias partes de lo que habíamos acordado, que tienen que ver con el promedio y demás. Pero hay un punto estructural que nos preocupa muchísimo: dice que los cursos, si hay inscriptos una persona menos de diez, no se van a abrir. Este es un problema muy grande porque sabemos que en todos los idiomas que no sean inglés que actualmente se cursan en la carrera esto implicaría el cierre total de cursos porque no habría comisiones con menos de diez personas. Estamos sujetos a discutir este cupo y tal vez la Facultad nos podrá contar, por cuestiones presupuestarias, cuál sería su mínimo de estudiantes. Venimos charlando con la señora Secretaria Académica y lo cierto es que hay comisiones que se han abierto con dos personas o un poco más.

Con respecto a este número de 10 alumnos esperamos que haya sido un error o una percepción de la Facultad y consideramos que debe discutirse. En definitiva, es algo que nos preocupa muchísimo porque estamos hablando de que un montón de estudiantes se van a quedar sin cursar. El reglamento le otorga a la Secretaría Académica la facultad de poder agregar un curso dirigido, pero sabemos que es muy diferente a la cursada. De hecho, están aquí presentes muchos estudiantes del Traductorado que vinieron a escuchar el debate y sabemos que para ellos hay materias irremplazables que tienen que ver con la pronunciación; que tienen que ver con los acentos; que tienen que ver con un montón de cuestiones puntuales de la lingüística del Traductorado que nadie puede estudiar en su casa sin la asistencia de un docente.

Este martes todos asumimos el compromiso de discutir el tema. La verdad, los consejeros han tenido muy buena voluntad de escuchar los reclamos de los estudiantes y nos remitieron el proyecto de la gestión. Nosotros, a su vez, mandamos nuestro proyecto para compararlos y ver en qué cosas podemos acordar o disentir; pero la verdad es que nos preocupa muchísimo puntualmente el tema del cupo, porque si un reglamento habilita que los cursos no se abran con menos de diez personas estamos hablando de una desaparición de comisiones muy importante. Nosotros, frente a esto, queremos dejar sentada nuestra posición.

Es verdad que este material lo vimos en un correo electrónico remitido por la Facultad y todavía no pudimos hablar con nadie sobre el particular para constatar si fue un error o se trata de algo sujeto a charla. Por eso, en esta instancia, queríamos dejar dicho esto y alertar que constituye un aspecto que nos preocupó muchísimo.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Sin perjuicio de pasarle la palabra al consejero Genovesi, quería realizar algunas precisiones. La primera es que el tema está en comisión. En consecuencia, podrá debatirse todo el tiempo que haga falta.

La segunda es que los alumnos de Traductorado saben que hace más de un año que se abren cursos por parte de la Facultad con dos estudiantes. Podemos hacer la discusión de cuán moral es que la Facultad abra cursos con dos estudiantes, pero estamos abriendo cursos con dos estudiantes.

Punto tres: respecto de las posibilidades de semejanza de las dos carreras le recuerdo que la de Abogacía tiene 24 mil alumnos activos y la de Traductorado tiene 950 y tantos alumnos activos.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Señora Decana: le agradezco al consejero López los comentarios al igual –creo– que todos los consejeros que estamos aquí presentes.

Estimo que también vamos a debatir el tema en la Comisión cuando sea el momento de hacerlo sin preconceptos, buscando lo mejor para la Facultad y para todos los alumnos. Eso forma parte del debate democrático. Entonces, ¡bienvenido sea!

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

La semana que viene, cuando se reúna la Comisión, discutiremos este tema.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Quiero agregar una cosa más: justamente esa diferencia es estructural y nosotros la conocemos. También sabemos que hay cursos que se han abierto con dos personas y otros que no se han abierto con dos personas. Por eso consideramos que era interesante fijar una regla o ver cómo se hacía.

No quiero abrir un debate aquí: lo dejo para el seno de la Comisión. Pero lo que sí me parece es que como justamente son 950 y tantos como dice usted, señora Decana, no podemos tener el mismo cupo que en la carrera de Derecho, porque justamente abrir un curso es muchísimo más complicado. Entonces, debemos tener un cupo pensado respecto de un número mucho menor para una carrera que tiene menos estudiantes.

Sra. Decana.- Le corrijo: con dos alumnos se han abierto cursos. No se han abierto cursos en los que no hubo inscriptos o hubo un solo inscripto. Con dos alumnos se han abierto cursos.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Ya que estamos en Peticiones Particulares quería hacer una petición.

Me comentaron que recientemente fue designado en la Facultad como Coordinador de Relaciones con la Justicia el profesor Mas Velez. Asumo que esto es cierto y, en ese contexto, la petición sería que si la Facultad va a entablar o intentar tener una relación más fluida con el Poder Judicial, y viendo que es voluntad de esta casa generar nuevos pensamientos y nuevas revistas, sería muy útil si el doctor Mas Velez hiciese lo posible para que en esta Facultad también pueda estar la editorial del Ministerio de Justicia, que es INFOJUS, como pasa en muchas otras Facultades de Derecho del país; lo dicho, teniendo en cuenta que muchos de los que escriben en esas revistas son docentes investigadores de esta Facultad, algo muy parecido de lo que pasa con esta publicación *Pensar en Derecho*. Si esa va a ser su función sería muy conveniente que arbitrarse los medios necesarios para que la Facultad de Derecho esté en similar situación que otras Facultades de Derecho de otras universidades que no son la UBA.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Dando por terminado el punto, quiero recordarle que a diferencia de otras universidades del país la UBA tiene su propia editorial: la *Editorial Universitaria de Buenos Aires*. Esto no sucede con las demás universidades, que tienen Oficina de Publicaciones y no una editorial.

3

Proyectos presentados

- *No se producen manifestaciones.*

4

Consideración del Acta N° 54

- *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- Resoluciones Nos. 6964, 6965 y 6967/12, dictadas por la Decana, designando profesores adjuntos interinos y Jefes de Trabajos Prácticos interinos en la carrera de Abogacía.
- 2.- TRI-UBA
75624-4033/12 La alumna Yamila Aguiar solicita el cambio de Plan de Estudios en la carrera de Traductorado Público.
- 3.- TRI-UBA
10925/12 Recurso jerárquico interpuesto por el alumno Diego Ignacio Elosu Larumbe, contra la Resolución (D) N° 3785/11.
- 4.- Equivalencias de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de Carreras Jurídicas.
- 5.- Equivalencias de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de Carreras no Jurídicas.
- 6.- EXP-UBA
223950-
223608-
225574/12 Resoluciones (D) Nos. 6903, 6975 y 7006/12, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo Convenios de Pasantías con el abog. Jorge D. Viscoso, con la Asociación Civil Unión de Consumidores de Argentina, y con Merck Química Argentina SAIC.
- 7.- TRI-UBA
78635/12 El Coordinador de Relaciones Internacionales eleva solicitud de equivalencias de la estudiante Amalia María del Rosario Barbieri, por materias aprobadas en la Universidad de San Pablo (Brasil).
- 8.- EXP-UBA
215799/12 Resolución (D) N° 6871/12, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo un Convenio Marco de Asistencia Técnica y Capacitación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- 9.- EXP-UBA
226685/12 El señor profesor regular titular, Dr. Diego E. Chami, solicita licencia con goce de haberes, del 11/10 al 29/10/12.
- 10.- EXP-UBA
215247/12 Se eleva la rectificación de la Resolución (CD) N° 1753/12 (alumna María L. Ramos).
- 11.- TRI-UBA
55663/12 La alumna Valeria Martínez solicita cambio de plan de estudios en la carrera de Traductorado Público.
- 12.- TRI-UIBA
73523/12 El alumno Javier Agustín Cresseri solicita que el curso aprobado de "Criminología y Daño Urbano" le sea acreditado como el curso principal "Criminología", de 4 puntos.
- 13.- TRI-UBA
55589/11 La alumna Ana Clara Acuña Lozada, interpone recurso jerárquico en subsidio contra la Resolución (D) N° 4317/11.
- 14.- TRI-UBA
80119/12 La Secretaría de Investigación eleva a consideración la nómina de Seminarios de Investigación, a dictarse en el 1er. Cuatrimestre de 2013.
- 15.- La Dirección de Títulos y Premios eleva a consideración la nómina de acreedores al Premio Diploma de Honor, de la carrera de Abogacía.
- 16.- La Dirección de Títulos y Premios eleva a consideración la solicitud de otorgamiento del Premio Diploma de Honor, al alumno de la carrera de Abogacía Eduardo Federico Gabioud, con materias aprobadas por convenio Universitario.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- 1.- EXP-UBA La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

-
- 225489/12 de Jefes de Trabajos Prácticos.
- 2.- EXP-UBA 226487, 227487/12 La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Ayudantes de Segunda.
- 3.- TRI-UBA 79368/12 El Dpto. de Posgrado eleva a consideración, las Actas de la Comisión de la Maestría en Relaciones Internacionales, de fechas 3/5/121 y 11/10/12.
- 4.- TRI-UBA 24824/12 El Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", Dr. Carlos N. Cárcova, eleva la memoria del Instituto correspondiente a los años 2010-2011.
- 5.- TRI-UBA 80766/12 El Dpto. de Posgrado eleva los programas de 2do. año de la Maestría Interdisciplinaria en Energía

Sra. Decana.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

6

Despachos de comisiones

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

- 1.- Resoluciones Nos. 6964, 6965 y 6967/12, dictadas por la Decana, designando profesores adjuntos interinos y Jefes de Trabajos Prácticos interinos en la carrera de Abogacía.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja prestar conformidad a las Resoluciones Nos. 6964, 6965 y 6967/12, designando profesores adjuntos interinos y Jefes de Trabajos Prácticos interinos en la carrera de Abogacía.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012
Fdo: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- S. Rey- L. Lagos- C. López.
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo
- 2.- TRI-UBA 75624-4033/12 La alumna Yamila Aguiar solicita el cambio de Plan de Estudios en la carrera de Traductorado Público.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumna Camila Aguiar).

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012
Fdo.: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- S. Rey- L. Lagos- C. López.
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo

-Al enunciarse el punto 3.-:
- 3.- TRI-UBA 10925/12 Recurso jerárquico interpuesto por el alumno Diego Ignacio Elosu Larumbe, contra la Resolución (D) N° 3785/11.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumna Diego Ignacio Elosu Larumbe).

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012
Fdo: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- S. Rey- L. Lagos- C. López. .

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Me parece que tengo mal anotado el número del proyecto: ¿éste es el recurso del estudiante que pedía que se le corrija una nota o está más adelante? Porque tengo otro número anotado acá. Entonces, no estoy seguro.

Sra. Decana.- Todavía no me acuerdo por número las resoluciones que firmo, pero...

Sr. Rey.- ¡No, no, ya sé! Pero si está más adelante espero.

Sra. Decana.- ¿Podemos saber de qué se trata la resolución 3785, por favor?

Sr. Rey.- Era un jerárquico. No me acuerdo si era este número u otro. Sé que es uno de los dos recursos jerárquicos.

Sra. Decana.- Esta es una resolución por la cual el estudiante solicita se lo exima de cursar los ocho puntos correspondientes al práctico.

Sr. Rey.- Muchas gracias.

- Sin más comentarios, se vota y aprueba.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

4.- *Equivalencias de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de Carreras Jurídicas.*

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder las equivalencias que correspondan a los alumnos provenientes de otras Facultades de Carreras Jurídicas: Pablo E. Ramírez, Cinthia D. González Gómez, Francisco A. Cegelnicki Aztarbe, Julieta A. Retamar y Daiana Y. Narváez.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012

Fdo: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos-

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo

5.- *Equivalencias de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de Carreras no Jurídicas.*

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder las equivalencias que correspondan a los alumnos provenientes de otras Facultades de carreras no jurídicas: Marcos Giampani, Sebastián L. Dabreinche, María C. Nazar, Juan M. Scarramberg, Paula Iriarte, Gabriel G. González, Enrique J. Dellisola y Martín B. Berger.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012

Fdo: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos- .

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo

–Al enunciarse el punto 6.-:

6.- EXP-UBA
223950-
223608-
225574/12

Resoluciones (D) Nos. 6903/12, 6975/12 y 7006/12, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo Convenios de Pasantías con el abog. Jorge D. Viscoso, con la Asociación Civil Unión de Consumidores de Argentina y con Merck Química Argentina SAIC.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar las Resoluciones (D) Nos. 6903/12, 6975/12 y 7006/12, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo Convenios de Pasantías con el abog. Jorge D. Viscoso, con la Asociación Civil Unión de Consumidores de Argentina y con Merck Química Argentina SAIC. .

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012

Fdo.: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos-

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Con relación a los tres tipos de convenios que tiene la Facultad, como dijo el consejero la semana pasada vino a la Comisión el Secretario de Extensión Universitaria para explicar algunos detalles sobre los convenios que veníamos cuestionando desde el inicio del año.

Con relación a las pasantías creo que fue bastante claro. Sí me preocupan dos aspectos de la información que él nos dio y que veo que no se modifica en los convenios nuevos. Me refiero sobre todo a dos puntos: el posible control que hace la Facultad sobre el estipendio que estos convenios de pasantías vigentes establecen que se le van a pagar al estudiante; y, mucho más, cuando entrando a la página de Internet de la Facultad, donde están todos los convenios vigentes, vi algunos que me llamaron mucho la atención. Hay un convenio donde se le paga 500 pesos al estudiante y hay otro donde se le paga 1.100 pesos al estudiante siendo que el Subsecretario dijo que los valores en general estaban por encima. Entonces, la idea va en el mismo sentido de lo que veníamos señalando en las reuniones de Consejo anteriores en tanto que creemos que los convenios de pasantía tienen que tener un mayor control. En la actualidad estamos dejando que por 500 pesos un estudiante pase a ser un empleado de un estudio jurídico que no vale la pena mencionar pero que, si quieren, lo menciono: no hay problema. Está en Internet...

Sra. Decana.- ¿En qué año fue el convenio de 500 pesos?

Sr. Rey.- No recuerdo: está en la página de Internet. Ahora hay una convocatoria vigente para que los estudiantes se propongan.

Sra. Decana.- No...

Sr. Rey.- Y el otro punto que me preocupa tiene que ver con los docentes- guía...

Sra. Decana.- ¿Perdón?

Sr. Rey.-... Los docentes-guía, que es otro de los aspectos que explicaba el Subsecretario en la última reunión.

Nos mostró la nómina de docentes-guía: son catorce docentes de esta Facultad. El explicaba cuál es la función del docente-guía: que el docente-guía, en general, le presta más atención a los comentarios que hacen los propios estudiantes sobre si se cumple la Ley de Pasantías en su lugar de trabajo o no.

Según el despacho de la Comisión, el presupuesto para el docente-guía resulta mucho más alto que lo que el Subsecretario dijo. El Subsecretario manifestó que ellos cobraban determinada suma por hacer un trabajo respecto del cual en principio, por lo menos hasta el momento, no está muy claro el grado de eficacia que tiene en cuanto al control de que se cumpla la Ley de Pasantía. Yo hice la cuenta con la calculadora y me dio que el presupuesto era de alrededor de 3.000 pesos por cada docente-guía.

Lo que nos dijo el Subsecretario es que, en principio, lo que había era un contacto por *mail* entre el docente-guía y el estudiante; y que después a la Facultad le acercaba una especie de dictamen –que en todos los casos era muy parecido– donde decía que en general no había ningún problema.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Si el único órgano de control que tenemos de que se cumpla la Ley de Pasantías es el docente-guía y le vamos a pagar mucho más que a algunos profesores, salvo que haya algún número que esté mal de lo que pasó la Subsecretaría de Hacienda, me parece que podríamos estar exigiendo un mayor control de si se cumplen los convenios de pasantía o no. Lo dicho, máxime teniendo en cuenta el debate que se dio en la Comisión sobre cómo muchos estudiantes en realidad están obligados a trabajar mucho más tiempo del que figura en el propio convenio.

En este sentido, adelanto que hasta tanto estas cosas no se modifiquen o trabajemos para modificarlas seguiré votando en contra de los convenios de pasantía.

Sra. Decana.- Bien; tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Yo no vi los convenios que menciona el consejero en la página de Internet. Estimo –no lo sé– que serán convenios desactualizados, porque desde que se reformó la Ley de Pasantías a propuesta del diputado Recalde se estableció que la retribución está dada por el mínimo del Convenio Colectivo de Trabajo y, donde se trata de una actividad donde no hay un convenio colectivo de trabajo, por el sueldo mínimo. Entonces, la Facultad no puede celebrar convenios de pasantía por un monto inferior al que establece la Ley de Pasantías. Pero, bueno: si es así, efectivamente se trata de un error que hay que corregir.

Yo no estuve presente en la reunión cuando se trató ese tema, pero lo que sé es que desde que está esa ley los convenios se firman de esa forma. Es la aclaración que quería hacerle al consejero: nada más. Creo que estamos actuando dentro de la legalidad. No son tantos los pasantes que tenemos: unos 220, según informó el Secretario Bedini. El problema de las pasantías es que muchas veces conllevan relaciones de trabajo encubiertas que van más allá de la finalidad de la pasantía, que es que el pasante adquiera habilidades laborales; habilidades extrajurídicas que hacen a la formación.

Yo comparto la preocupación, las autoridades de la Facultad también, y vigilan que efectivamente sean contratos de pasantía.

Sra. Decana.- Gracias.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Quería comentar sólo un detalle que también mencionábamos en la Comisión y respecto del cual creo que todos estábamos de acuerdo.

No quiero repetir los argumentos del consejero Rey –en este caso puntual me siento representado por ellos–, pero lo que sí me parece interesante también manifestar –cosa que dijimos– es lo que le pedimos específicamente al Secretario: que cuando los convenios se celebren con abogados particulares los controles sean particularmente más cuidadosos. Nosotros habíamos cuestionado puntualmente un convenio con la empresa *Adidas*, donde entendíamos que poco aprendizaje jurídico puede tener el estudiante. Al respecto, nos comentó que hay chicos que trabajan hasta en el área Jurídica de *Mc Donald's*.

Ahora bien; en el caso puntual de los abogados particulares sí requiere muchísimo mayor control porque la verdad es que sabemos que muchas veces la cantidad de horas de trabajo, la cultura que lamentablemente algunos abogados –de seguro la minoría– han generado sobre el derecho de piso, la cantidad de horas que tenés que trabajar para ganarte un lugar, y un montón de cosas que se conocen en la jerga, hacen que resulte importante que lo cuidemos particularmente. Puede que no sean muchos, pero aunque sólo haya un estudiante en esa situación amerita que tengamos especial atención sobre el particular.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Sra. Decana.- Nuevamente, tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Voy a ser breve.

Retomando lo que decía el consejero Genovesi, entonces me parece que sería bueno que la Facultad retire de la oferta de pasantías vigentes aquéllas que no se ajustan a los criterios de la ley. Me parece que es algo que se debe hacer.

Entiendo que, como todos los consejeros compartimos la preocupación sobre la posibilidad de que se exceda el horario de trabajo de lo que sería la pasantía, sería necesario hacer hincapié en cuál es la función de control de los docentes-guía y cómo la están ejerciendo. De hecho, en la actualidad eso no figura. Creo que ese es el trabajo que deberíamos tratar de hacer, si la Facultad está dispuesta a sentarse a dialogar para ver cómo mejorar esto. Una vez que logremos este ajuste creo que nadie va a estar en contra de que se aprueben convenios que permitan a los estudiantes adquirir experiencia y tener un estipendio.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Señora Decana: voy a ser muy breve.

Me hicieron reflexionar y pensar: ¡claro! Eramos muy poquitos los que estábamos en esa reunión el otro día. Lamentablemente, por diversos compromisos no pudieron asistir muchos consejeros; pero, no obstante eso, como participante de esa reunión quería un poco transmitirles realmente la satisfacción que me provocó en términos de que fue muy productiva.

El Secretario de Extensión contestó absolutamente al menos todas las dudas que teníamos la mayoría. Desmitificó algunas cosas que podíamos pensar. Me hizo reafirmar más todavía que la Facultad puede estar bastante contenta respecto de cómo se vienen desempeñando las cosas en esa área.

Por supuesto que hay temas críticos sobre los cuales muchos teníamos dudas: fundamentalmente, esta cuestión de los convenios de pasantía. Pero desde mi punto de vista y por lo que vi –no quiero hablar para nada en nombre de todos sino a título personal– creo que fue una reunión “ejemplar”. Lo considero así porque fue una reunión de una Comisión del Consejo Directivo de la Facultad; y hay que recordar que el Consejo Directivo es el máximo órgano de gobierno de esta casa. Por supuesto que no puede ejercer funciones ejecutivas, pero somos quienes elegimos o damos acuerdo para designar a las personas que se desempeñan en las funciones ejecutivas de la Facultad.

Reitero: realmente se trató de una reunión ejemplar en términos de que implicó un intercambio adulto y plural, donde cada cual pudo exponer sus ideas; donde fueron satisfechas al menos todas las preguntas con respuestas muy precisas. Quería transmitirles eso. Realmente salí de esa reunión mucho más optimista de lo que había entrado al tener la prueba de cómo en ciertos ámbitos es posible contestar preguntas, controlar –como corresponde– la gestión y cómo eso puede dar lugar a cosas que estaban planteando los consejeros. Creo que hay que seguir adelante.

Si falta todavía ajustar o precisar algo más, me parece que tenemos que ir en esa línea porque encontramos en la gestión de la Facultad gente muy receptiva a toda esa circunstancia. Lo que se demostró claramente es que nadie quería esconder nada, que nadie quería ocultar nada sino todo lo contrario. O sea que, de alguna manera, estaba todo abierto; y, según mi parecer, todo está a discusión.

Para terminar, quiero decir que desde mi punto de vista estoy muy tranquilo con las dudas que tenía porque los informes que me dieron disiparon mis dudas.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Zuleta Puceiro.

Sr. Zuleta Puceiro.- Señora Decana: animado por el interés que tienen todos en el sistema de pasantías, me animaría a hacer algunas propuestas.

Tengo bastante experiencia en el régimen de pasantías como sujeto activo y pasivo. Además, estoy haciendo un trabajo con la Universidad del Nordeste modificando el sistema de pasantías en este momento.

Si vamos a hablar de pasantías hagamos un esfuerzo y formemos un equipo de trabajo en serio. A pesar de la ley, el régimen se ha vuelto a anarquizar porque está un poco divorciado de la finalidad. En Nordeste, por ejemplo, lo están replanteando a la luz de todo un estudio de las incumbencias: para qué estudian Derecho; dónde van a ir a trabajar. Hay como 50 incumbencias. Nuestros graduados no sólo van a los estudios jurídicos: van a muy diversas actividades. Y la pasantía, bien planteada, puede ser un excelente recurso para hacer la relación entre el estudiante y su incumbencia profesional: o sea, a dónde va a ir a parar. Es muy importante.

Hagamos ese esfuerzo, porque no es discutir si tienen los derechos laborales que les corresponden, o no. Discutamos para qué es eso; cuál es la finalidad. Como contrato laboral la pasantía la tenemos que discutir, la tenemos que rebatir: no es un contrato laboral. La pasantía es parte de un proceso de relación de la universidad con la vida profesional. Entonces, me parece que en la UBA debería hacer un esfuerzo a efectos de lograr una reglamentación que sea modelo. En la Universidad de Buenos Aires está particularmente anarquizada: conozco la situación de algunas Facultades. Entonces, hagamos el esfuerzo para tener una especie de papel de liderazgo. No cuesta nada: hay que hacer cuatro o cinco estudios y análisis de cómo ha funcionado el sistema. Así, brindémosle desde la UBA una especie de ejemplo de para qué es esto.

Devolvámosle a la pasantía el sentido profundo que tiene que tener.

Sra. Decana.- Gracias.

Entonces, someto a consideración el punto 6.- de los despachos de la Comisión de Enseñanza.

- *Se practica la votación, resultando afirmativa, con los votos en contra de los señores consejeros Rey y López.*

Sra. Decana.- Con dos votos en contra, queda aprobado el dictamen.

Sólo quería hacer una aclaración de principio. Es que la Facultad se guía en este tema por la regulación marco de la Ley de Pasantías aprobada por el Congreso de la Nación. Sin perjuicio de lo cual, por supuesto, podemos revisar y, si en algún caso esto no ha sido así, proceder a la adecuación pertinente.

La segunda apreciación es que en la interpretación de los convenios de pasantía, como en la interpretación de muchas otras normas legales, la gestión actúa como la Facultad lo enseña a sus estudiantes: aplicando el principio de buena fe.

- *Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:*

7.- TRI-UBA
78635/12

El Coordinador de Relaciones Internacionales eleva solicitud de equivalencias de la estudiante Amalia María del Rosario Barbieri, por materias aprobadas en la Universidad de San Pablo (Brasil).

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumna Amalia María del Rosario Barbieri).

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

*Fdo: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- S. Rey- L. Lagos- C. López.
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la
Dirección de Consejo*

–Al enunciarse el punto 8.–:

**8.- EXP-UBA
215799/12**

*Resolución (D) N° 6871/12, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo,
suscribiendo un Convenio Marco de Asistencia Técnica y Capacitación con el
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de
referencia, aconseja aprobar la Resolución (D) N° 6871/12, dictada ad-
referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo un Convenio Marco de Asistencia
Técnica y Capacitación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012

Fdo: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos- .

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la
Dirección de Consejo*

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- El Secretario de Extensión –el Subsecretario: no sé ni me acuerdo; el Secretario de Extensión– también en la reunión de Comisión de la semana pasada –ahí sí, creo que no con la solidez con la que expuso la cuestión de las pasantías– brindó aspectos vinculados a los convenios de asistencia técnica y cooperación académica.

Básicamente la crítica que nosotros siempre venimos formulando a estos convenios es que la Facultad realiza convenios-marco que pasan por la discusión en este Consejo Directivo donde no se dice nada sobre cuáles van a ser los alcances de la relación que tenga la Facultad: esto ocurre tanto en los de asistencia técnica como en los de cooperación académica. En realidad, los de cooperación académica en general sí vienen un poco más detallados. Así lo hablamos en la última reunión de Consejo, donde había dos convenios distintos. Como el Secretario terminó reconociendo, se trata de una cuestión –si se quiere– de la facultad de administración del Decanato en el sentido de decidir después con quién se va a terminar ejecutando un determinado convenio y cuáles van a ser los alcances.

Me parece que eso tiene dos críticas fundamentales. Primero, que la decisión política de si la Facultad realiza algo o no ya deja de ser del Consejo Directivo, porque el Cuerpo no discute cuáles van a ser los alcances de los convenios: sólo discute el convenio-marco. De hecho, hay consejeros que en la Comisión planteaban que los convenios-marco hay que firmarlos para tener buenas relaciones con otros actores. Si esa es la idea de los convenios-marco, la blanqueamos y votamos eso.

En la actualidad nada figura en los convenios sobre cuál es la finalidad. ¿Por qué? Porque es un convenio que viene de la Universidad. En cada caso concreto un convenio puede dar lugar a algún tipo de relación de cooperación o asistencia; y ahí después sí se especifica qué hace la Facultad, a cambio de cuánta plata o a cambio de qué tipo de movilidad docente, etcétera, etcétera.

En este sentido, lo que nos preocupa es la importancia que están teniendo los convenios de asistencia técnica dentro de lo que es el presupuesto de la Facultad. Porque esto sería importante, pero no tanto, si no fuesen alrededor de 130 millones de pesos por año. Digo, entonces: si en el presupuesto de la Facultad los gastos de funcionamiento –si mal no me informaron, porque yo en la reunión de la Comisión de Presupuesto no estuve– son alrededor de 15 millones de pesos por año y los convenios de asistencia son 130 millones de pesos por año, tenemos que profundizar en esto. Puedo llegar a estar equivocándome. En todo caso que me corrija el Secretario de Hacienda, pero si mal no recuerdo fue ese el número que mencionaron o algo parecido. Parecería que los convenios de asistencia tienen una gran importancia en el funcionamiento de la Facultad. Entonces, decidir cómo se van a gastar esos 130

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

millones de pesos –más allá de que el 10 por ciento queda en la Facultad y el resto va para honorarios docentes– es decidir a qué docente se les va a dar 117 millones de pesos por año; y creo que eso no es una cuestión menor.

Más allá de que la decisión pasa por el gobierno de la Facultad, cosa que nosotros no cuestionamos, parece un número bastante grande como para que el órgano político de la Facultad no pueda ni siquiera tener algún tipo de pronunciamiento sobre si vale la pena o no; sobre cuál es el contexto en el cual se va a desarrollar cada convenio de asistencia.

En este sentido, el Secretario reconoció que esto no se va a discutir en este Consejo porque no es algo –justamente– que se esté dispuesto a discutir: es algo que se va a decidir. Entonces, es ahí donde nosotros manifestamos nuestra profunda preocupación por los convenios de asistencia técnica: porque es una gran suma de dinero destinada básicamente a honorarios de profesores.

Con relación a los convenios de cooperación académica me resultaba gracioso cómo se criticaba puntualmente a una de las agrupaciones de esta Facultad. Se criticaba el voto que tuve en la reunión de Consejo pasada con relación al convenio de cooperación académica con el Instituto de Políticas Públicas del Mercosur, como si la amistad que uno tuviera con el titular de ese organismo debiera definir el voto político a dar en este Cuerpo. Digo: yo puedo mantener mi amistad con el titular de ese instituto y, sin embargo, decir que la Facultad no puede firmar convenios tan amplios como para no dejar sentado ningún tipo de criterio o especificidad respecto de lo que se va a hacer. En ese sentido, estoy bastante tranquilo sobre cuál es la defensa que practico todos los días sobre los Derechos Humanos y no me tiembla la voz al momento de decir “me opongo a este tipo de convenios”; ello, más allá de que probablemente la tarea que algún día la Facultad haga con este instituto sea muy valiosa.

Estamos cuestionando la forma en que esto se está llevando adelante y no tanto, en algunos casos, los actores con los cuales se hace.

Sra. Decana.- Gracias.

Entonces, someto a consideración el punto 8.- de los despachos de la Comisión de Enseñanza.

- *Se practica la votación, resultando afirmativa con los votos en contra de los señores consejeros Rey y López.*

Sra. Decana.- Con dos votos en contra, queda aprobado el dictamen.

- *Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

9.- EXP-UBA
226685/12

El señor profesor regular titular, Dr. Diego E. Chami, solicita licencia con goce de haberes, del 11/10/12 al 29/10/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder licencia con goce de haberes del 11/10/12 al 29/10/12, al señor profesor titular Dr. Diego E. Chami (Resol. CS. N° 836/79, art. 15°, inc. a).

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012

Fdo: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- S. Rey- L. Lagos- C. López. .

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo

10.- EXP-UBA
215247/12

Se eleva la rectificación de la Resolución (CD) N° 1753/12 (alumna María L. Ramos).

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto perteneciente a la

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

alumna María Luz Ramos (DNI 32.046.851), rectificando la Resolución (CD) N° 1753/12 de equivalencias.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012

Fdo: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- S. Rey- L. Lagos- C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo

**11.- TRI-UBA
55663/12**

La alumna Valeria Martínez solicita cambio de plan de estudios en la carrera de Traductorado Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumna Valeria Martínez)

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012

Fdo: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- S. Rey- L. Lagos- C. López. .

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo

**12.- TRI-UIBA
73523/12**

El alumno Javier Agustín Cresseri solicita que el curso aprobado de "Criminología y Daño Urbano" le sea acreditado como el curso principal "Criminología", de 4 puntos.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumno Javier Agustín Cresseri).

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012

Fdo: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- S. Rey- L. Lagos- C. López. .

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo

–Al enunciarse el punto 13.-:

**13.- TRI-UBA
55589/11**

La alumna Ana Clara Acuña Lozada, interpone recurso jerárquico en subsidio contra la Resolución (D) N° 4317/11.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumna Ana Clara Acuña Lozada)

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012

Fdo: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino-

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Lagos.

Sr. Lagos.- Señora Decana: quería adelantar el voto negativo de la mayoría del claustro estudiantil respecto de esta resolución.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Más allá de que desde la minoría estudiantil también vamos a votar en contra de este proyecto, quería contar un poco de qué se trata; cosa que charlamos en el ámbito de la Comisión.

Hay una resolución en la Facultad que indica cómo actuar cuando una calificación es mal pasada por un docente, cosa que puede pasar. De hecho, los docentes que estaban en la Comisión nos contaron que les ha ocurrido. Esto quiere decir, por ejemplo, que cuando un alumno rinde mal un parcial y un recuperatorio no se le pasa esa nota sino "ausente". Por su parte, la calificación negativa se le pasa recién en la instancia final. Somos una de las pocas Facultades que tiene esto, que constituye un gran beneficio para los estudiantes. En este caso puntual, a la estudiante que hace el reclamo le pasaron mal dos notas y el docente lo ha reconocido en ese expediente; pero esto lo hizo apenas unos días –un mes, como máximo– después del plazo formal. No quiero decir el tiempo exacto, pero estoy seguro de que era poco después del plazo cuatrimestral que fija la resolución de la Facultad.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Hay algo que comentaba el doctor Brodsky, que es cierto: no se puede dejar pasar un lapso indeterminado. En la Comisión todos vimos que no era así. Me puedo estar equivocando tranquilamente. Si me equivoco, pido disculpas a todos. Lo que digo es: está claro que no puede ser por tiempo indeterminado, pero lo que sí creo es que hay muchos estudiantes –sobre todo los que recién arrancan la carrera– que no conocen bien esta situación. Entonces, me parece que sería bueno que pensemos un régimen para modificarlo: que en lugar de que sea un cuatrimestre pase a un año. No modifica tanto...

Sr. Genovesi.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono.)*

Sr. López.- Con ese criterio uno nunca podría sancionar nada porque siempre hay algo más que vendría. La verdad es que me parece que en este caso, doctor, justamente le estamos dando una mano grande al estudiante que pudo incurrir en un error involuntario. Lo discutimos en Comisión: si alguien va años después a pedir algo claramente pasó el tiempo. Ahora, realmente esta resolución no es de conocimiento de los estudiantes. La costumbre es que cuando uno termina de cursar una materia no se carga inmediatamente sino que tarda un tiempo por la cantidad de gente que estudia acá, lo cual es lógico. Entonces, me parecería interesante poner un plazo de un año.

Partimos del supuesto de un error del docente, no del estudiante. Entonces, démosle una posibilidad para que lo puedan corregir porque un 2 (dos) –créanme– hace muy difícil después poder levantar el promedio. Todos los que estamos acá lo sabemos bien.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Quería hacer una precisión para adelantar el voto negativo de la minoría del claustro de graduados.

Si mal no recuerdo, en realidad el plazo que excede lo que figura en la reglamentación de la Facultad es de dos meses, nada más. Habría que mirar el expediente, pero creo que era así. Ella tenía hasta julio de 2011 y presenta la solicitud en septiembre de 2011. En ese sentido, consideramos que no causa ningún perjuicio a la Facultad modificar un 2 (dos) y poner un ausente. Nadie está pidiendo que le pongan un 10 (diez): está diciendo “déjenme ausente”.

Si el argumento es que va a haber una catarata de alumnos pidiendo rectificaciones, bueno: cuando se produzca la catarata de alumnos lo veremos. Mientras tanto, no veo en qué puede perjudicar a la Facultad corregir un 2 (dos) a una estudiante en un caso aislado.

Sra. Decana.- Está en consideración el punto 13.- de los despachos de la Comisión de Enseñanza.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Con cinco votos en contra, queda aprobada la resolución.

Me permito decir dos cosas. La primera, consejero López: me cae muy bien su argumentación, pero no comparto eso de que los estudiantes no saben que pueden controlar sus calificaciones. La Facultad tiene puestas computadoras para esto. Pero, bueno: eso es una cuestión fáctica que podemos dejar de lado.

Evidentemente el plazo puede ser el que tenemos hoy, podemos cambiarlo, podemos poner el plazo que mejor convenga. Los plazos son siempre discrecionales y de algún modo arbitrarios, salvo que haya alguna causa natural que indique que debe ser de otra manera. Lo que sí me parece ese que ésta es una Facultad de Derecho. Si ustedes contestan una demanda dos meses después de la fecha de vencimiento de la contestación de demanda...

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Sr. Gebhardt.- ¡Dos horas!

Sra. Decana.-... Hay algo que es real. El tema ya está terminado. Lo que yo le quiero decir es una sola cosa: podemos cambiar. Todo puede ser cambiable, pero me parece que en una Facultad de Derecho no podemos decir que por el hecho de ser dos meses después del vencimiento de un plazo no haya perjuicio. Hay un perjuicio importante enseñando un Derecho y actuando de conformidad con otro. Eso se llama "inconsistencia" y la Facultad tiene que enseñar a la gente que el Derecho que está en los Códigos y que está en las leyes debe ser cumplido. De lo contrario, hay que trabajar para derogarlo.

Sr. Rey.- Pero, entonces, le estamos dando...

Sra. Decana.- No me pidió la palabra.

Sr. Rey.- Le pido la palabra.

Sr. Genovesi.- Ya está cerrado el debate.

Sra. Decana.- No hay ningún problema.

Me parece que en el ámbito del Derecho dos meses del vencimiento de un plazo es una cuestión sobre la cual no podemos decir que no hay perjuicio. Su actuación en Derecho no permitiría que usted diga lo que acaba de decir; pero no se preocupe.

– Al enunciarse el punto 14.-:

**14.- TRI-UBA
80119/12**

La Secretaría de Investigación eleva a consideración la nómina de Seminarios de Investigación, a dictarse en el 1er. Cuatrimestre de 2013.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la nómina de Seminarios de Investigación, a dictarse en el 1er. Cuatrimestre de 2013, en el marco del "Programa de Seminarios de Investigación", elevada por la Secretaría de Investigación.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012

Fdo: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos-

.Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Al momento de realizarse la reunión de Comisión la cantidad de seminarios eran dos, nada más. No sé si en la actualidad ese número aumentó. Estimo que no...

Sra. Decana.- Ya le digo. No sé en este momento.

Sr. Rey.- No recuerdo ni siquiera nos nombres.

Sra. Decana.- A ver: hay un seminario de Investigación de Derecho Público, *Internet y Derecho en la responsabilidad de los intermediarios en la Jurisprudencia Argentina*; otro de investigación en Derecho y Economía, *Derecho y Administración del Riesgo*. Son dos, exactamente.

Sr. Rey.- Eran dos.

Esto me hace volver a afirmar lo que señalé en su momento con relación al famoso certificado de la Secretaría de Investigación. Si la oferta que vamos a dar para investigación son estos dos cursos para los puntos válidos que después sirven...

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Sinceramente, digo: no es un curso de Teoría del Derecho, que podría servir a cualquier estudiante. No leí los programas, pero ya con los nombres me cuesta creer que estos dos cursos sean los que van a servir a todos los estudiantes de todas las ramas del Derecho. ¡No me imagino a un estudiante de Derecho Penal haciendo ese seminario, básicamente, a los fines de obtener su certificado de que hizo investigación! Ya que el certificado existe en la actualidad sería aconsejable que se aumente la cantidad de seminarios que ofrece la Secretaría para, por lo menos, tratar de abarcar a los estudiantes de todas las orientaciones. Esa sería mi posición. Con esos dos seminarios, nada más, no los va a conseguir nadie; salvo los que estudien cuestiones tan particulares o tan chiquitas.

Sra. Decana.- Apunta el Secretario de Investigación que estos son los que han seguido la demanda que ha tenido la Facultad en el cuatrimestre.

Sin perjuicio de eso, todos los cursos pueden ampliarse en esta Facultad que, de hecho, tiene 1.500 cursos por cuatrimestre.

- Se practica la votación, resultando afirmativa con los votos en contra de los señores consejeros Rey y López.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

15.- La Dirección de Títulos y Premios eleva a consideración la nómina de acreedores al Premio Diploma de Honor, de la carrera de Abogacía.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", a los egresados de la carrera de Abogacía que a continuación se mencionan: María L. Salvo, María V. Achi, Matías F. Córdova Moyano, Nadia V. Algaze, María Sol Bucetto, Agustina Ezeberry, Flavia B. Gómez, Rocío Moralejo, Carla Priano y Romina P. Russo

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012

Fdo: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- S. Rey- L. Lagos- C. López. .

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo

16.- La Dirección de Títulos y Premios eleva a consideración la solicitud de otorgamiento del Premio Diploma de Honor, al alumno de la carrera de Abogacía Eduardo Federico Gabioud, con materias aprobadas por convenio Universitario.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja otorgar el Premio "Diploma de Honor", al egresado de la carrera de abogacía, Eduardo Federico Gabioud (DNI 33.025.235), con materias aprobadas por Convenio Universitario.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2012

Fdo: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- S. Rey- L. Lagos- C. López. .

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

1.- EXP-UBA
225489/12

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar las designaciones por el término de 1 año, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a Elisa Herrera (DNI 22.573.378), Angel D. Núñez (DNI 14.680.444) y Claudio H. Giacín (DNI 17.275.628).

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2012.

Fdo.: B. Krom - M. Genovesi- M. Ackerman- P. Yannibelli- J. Berbere Delgado.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

2.- EXP-UBA
226487,

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Ayudantes de Segunda.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

227487/12

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar las designaciones por el término de 1 año en el cargo de Ayudantes de Segunda a: María Cecilia PALAZZO (DNI 18.539.540), Valeria Bettina BLANCO (DNI 25.558.279), Carlos Daniel CRISAFIO (DNI 14.229.403), Daniela Dora ROCHA (DNI 31.750.638), María Anabella HAIRABEDIAN (DNI 31.289.270), Noelia RUIZ (DNI 27.344.112), María Carolina GATTO (DNI 31.526.416), Jorgelina HIDALGO (DNI 30.947.145), Natalia MORENO (DNI 28.694.841), María Dolores CAVOTI SADONIO (DNI 28.864.999), Laura WISZNIACKI (DNI 23.952.118), Karin Renee ALFIE (DNI 22.364.192), Carla Agata VITALE (DNI 32.386.729), Lucas Ezequiel Mateo GUARDIA (DNI 28.669.893), Erica Ivana STALLI (DNI 26.622.272), María Liliana MORTORA (DNI 20.671.706), María Mercedes GARCÍA (30.018.476), Julián Enrique GUANZIROLI (DNI 25.440.452) y Gabriel Gonzalo REY (DNI 21.954.061).

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2012.

Fdo.: B. Krom - M. Genovesi- M. Ackerman- P. Yannibelli- J. Berbere Delgado.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

3.- TRI-UBA
79359-
79368/12

El Dpto. de Posgrado eleva a consideración las Actas de la Comisión de la Maestría en Relaciones Internacionales, de fechas 3/5/12 y 11/10/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en las Actas de la Comisión de la Maestría en Relaciones Internacionales, de fechas 3/5/12 y 11/10/12.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2012.

Fdo: B. Krom - M. Genovesi- M. Ackerman- P. Yannibelli- J. Berbere Delgado.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 4.-:

4.- TRI-UBA
24824/12

El Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”, Dr. Carlos N. Cárcova, eleva la memoria del Instituto correspondiente a los años 2010-2011.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la memoria del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”, correspondiente a los años 2010-2011.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2012.

Fdo: B. Krom - M. Genovesi- M. Ackerman- P. Yannibelli- J. Berbere Delgado.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Yo me abstengo porque no tuve la posibilidad de leer este expediente. Así que, como sé que hay que justificar las abstenciones, así lo hago: no tuve posibilidad de leerlo. No puedo votar sobre lo que no conozco.

- Se vota y aprueba, con la expresa abstención del consejero López.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

5.- TRI-UBA
80766/12

El Dpto. de Posgrado eleva los programas de 2do. año de la Maestría Interdisciplinaria en Energía.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar los programas del 2do. año del plan de estudios de la Maestría Interdisciplinaria en Energía, que se acompañan.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2012.

Fdo: B. Krom - M. Ackerman -M. Genovesi - P. Yannibelli- J. Berbere Delgado. .

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

6.-TRI-UBA
68144/12

La alumna de la carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Empresas, Verónica Puerta Basaldúa, solicita equivalencia de materias.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja reconocer 128 hs optativas del área en la Carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Empresas, a la alumna Verónica Puerta Basaldúa.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2012.

Fdo: B. Krom - M. Ackerman -M. Genovesi - P. Yannibelli- J. Berbere Delgado.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

-Al enunciarse el punto 7.-:

7.- EXP-UBA
218741-220334
219432-221436-
/12

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de auxiliares docentes.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar las designaciones por el término de 1 año en el cargo de Ayudantes de Primera a: Carolina Adriana Bonaparte (DNI. 25.765.843), y en el cargo de Ayudante de Segunda a: Virginia Redkwa (DNI.31.679.842), Matías Ezequiel Freijedo (DNI. 31.344.992), Agustín Enmanuel Antonioli (DNI. 32.436.701), Ximena Figueroa (DNI. 26.737.593), María Lucía Koon (DNI. 29.910.972), Karina Andrea Dublisky (DNI. 31.685.006), Alejandro Martín Fillia (DNI. 30.297.364), Joaquín Octavio Marcel (DNI. 30.541.791) Mirta Sonia Alvarez (DNI. 17.687.588), Mariah Soledad Sugrañes (DNI. 31.059,790), Adriana Tartara(DNI.27.789.222), Silvana Nobile (DNI. 24.710.326), Facundo Martín Araujo (DNI. 29.195.207)Giselle Alicia Taboada (DNI. 32.576.124), Emilce Gullelmotti (DNI. 28.799.249), María Elvira Morales Amarante (DNI. 29.304.473), Axel Omar Eljatiub (DNI. 25.705.134), María Noel Lascano (DNI. 31.018.673), Liliana Ronconi (DNI. 28.627.692), Leandro Baltar (DNI.30.999.960), Andrés Sebastián Muras (DNI.28.321.848), Gustavo Ezequiel Ronzitti (23.060.845), Pablo Andrés Febré (DNI. 31.697.391), Sergio Alejandro Reynoso (DNI. 29.595.502), Agustín Alejandro Mosso (DNI. 24.912.670), Santiago Facundo Siminian (DNI. 29.542,482), Romina Anabella Méndez (DNI. 30.218.838), Daniela Alejandra Bianchi (DNI. 31.576.315), Carla Florencia Alonso Reina (DNI. 31.464.915), Patricia Elizabeth Rivara (DNI. 27.696.327), Liliana Haissiner (DNI. 12.012.885), Martín Darío Benítez (DNI. 25.376.858), María Carolina Torres (DNI. 238.194.016).-

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2012.

Fdo: B. Krom - M. Ackerman -M. Genovesi - P. Yannibelli- J. Berbere Delgado. .

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Haissiner.

Sr. Haissiner.- Señora Decana: solicito que conste expresamente mi abstención.

- Se vota y aprueba, con la expresa abstención del consejero Haissiner.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

8.-TRI-UBA
69051/12

El Dpto. de Posgrado solicita la rectificación de la Resolución (CD) 285/10 (alumna Jorgelina A. Martín).

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja rectificar el art. 1° de la Resol. (CD) N° 285/10, donde dice: "Jorgelina A. Martín:128 hs.", debe decir: "Jorgelina A. Martín: 18 hs. por la materia Filiación y 110 hs. por materias de libre elección".

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2012.

Fdo: B. Krom - M. Ackerman -M. Genovesi - P. Yannibelli- J. Berbere Delgado.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

9.-EXP-UBA
221434/12

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar las designaciones por el término de 1 año en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a Roberto Kielmanovich (DNI 14.769.368) y Estgela Inés Mangieri (DNI 10.602.5870).

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2012.

Fdo: B. Krom - M. Ackerman -M. Genovesi - P. Yannibelli- J. Berbere Delgado.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**10.- TRI-UBA
70031/12**

El Dpto. de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura, de fecha 30/8/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura de fecha 30/8/12.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2012.

Fdo: B. Krom - M. Ackerman -M. Genovesi - P. Yannibelli- J. Berbere Delgado.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**11.- TRI-UBA
69580/12**

La Secretaría de Investigación solicita una corrección a la Resolución (CD) N° 1573/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja incluir en el listado aprobado por Resol. (CD) N° 1573/12, al abog. Lucas Damián González, como co-director del Proyecto DeCyT DCT 1229, a cargo de la Dra. María Alejandra Perícola.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2012.

Fdo: B. Krom - M. Ackerman -M. Genovesi - P. Yannibelli- J. Berbere Delgado.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**12.- TRI-UBA
71020/12**

El Dpto. de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de fecha 27/8/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de fecha 27/8/12.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2012.

Fdo: B. Krom - M. Ackerman -M. Genovesi - P. Yannibelli- J. Berbere Delgado.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**13.- TRI-UBA
71029/12**

El Dpto. de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles, de fecha 4/9/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el Acta de la Comisión de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles, de fecha 4/9/12.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2012.

Fdo: B. Krom - M. Ackerman -M. Genovesi - P. Yannibelli- J. Berbere Delgado.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**14.-TRI-UBA
70418/12**

El Dpto. de Posgrado eleva propuesta de designación de la doctoranda Marina Goralí, como profesora alterna para la asignatura Derecho, Ideología y Legitimación en la Maestría en Filosofía del Derecho.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la designación de la doctoranda Marina Goralí, como profesora alterna para la asignatura Derecho, Ideología y Legitimación en la Maestría en Filosofía del Derecho.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2012.

Fdo: B. Krom - M. Ackerman -M. Genovesi - P. Yannibelli- J. Berbere Delgado.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

1.- *La Dirección General Financiera y Contable eleva el Balance General de la Facultad al 31 de diciembre de 2011.-*

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Presupuesto analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la elevación a la Universidad de Buenos Aires del Balance General de la Facultad al 31 de diciembre de 2011.

Sala de la Comisión, 18 de octubre de 2012.

Fdo: B. Krom - M. Ackerman – M. Genovesi – D. Cortese

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- La realidad es que cuando estuvimos estudiando con el consejero suplente de la minoría de graduados tanto el balance como el reajuste del cálculo de recursos de los gastos de 2012 concluimos, por cierto, en que resulta muy difícil encontrar un balance donde las cosas no den. Habría que ser bastante suicida como contador para hacer un balance donde las cosas den pérdida a la Facultad. Así que el balance, en general, siempre va a dar bien.

Nosotros lo que sosteníamos en la reunión de la Comisión de Presupuesto y vamos a reiterar en el plenario del día de hoy, es que no resulta tan importante lo que señala el balance sino en qué se gastó la plata. En el balance los números dan. Eso nos preocupa mucho porque tiene que ver con la otra parte que nos acercó la Secretaría de Hacienda donde vemos que hay gastos –si se quiere– bastante exagerados, por usar un término prudente.

En este sentido, fundamentalmente nos llamaron la atención dos cosas: nos llamó la atención el elevado monto que figura tanto en el presupuesto como en el balance de las locaciones de servicio de la Secretaría de Hacienda, que asciende a 1.205.000 pesos en contratos. Digo: parece desproporcionado con relación a todos los demás gastos de locación de servicios que tienen las demás Secretarías de la Facultad. Nos llama la atención lo que ya señalé al inicio: los gastos con relación a los docentes-guía en materia de pasantías, porque si son catorce toda esta plata da un número mucho más alto de lo que cobra un profesor adjunto de la Facultad; salvo que haya algún error en los números. Y nos llama muchísimo la atención los gastos aprobados en el balance realizados por el Centro de Graduados. Esto, fundamentalmente con relación a las actividades que figuran respecto de las cuales se van a destinar esos gastos.

Si uno agarra la información que la Facultad dio, la gran parte de los gastos del Centro de Graduados tiene que ver con contratos. Ahí vamos a ver casi 260.000 pesos para un Programa de Perfeccionamiento en Ejercicio Profesional, cosa que habría que ver; casi 100.000 pesos para talleres de capacitación de graduados; 50.000 pesos para el voluntariado *Abogados por los pibes*; y 200.000 pesos para “estudios”. Soy graduado y no sé: la verdad, nunca me llegó nada de los estudios. Lo que sí me llegan son muchos *mails* del Centro de Graduados relativos a diversas charlas. Ahora, si la plata que le estamos dando al Centro de Graduados es para hacer charlas como la del día de hoy, cuyo *mail* informativo institucional de la Facultad me llegó... Sinceramente no sé si se hizo porque llegué muy sobre hora a la sesión del Consejo, pero asumo que probablemente se hizo. La charla era sobre *Los desafíos del control al poder*. El Centro de Graduados va a financiar o auspiciar charlas con determinadas ONGs que son de dudoso rigor académico en esta Facultad, como la que organizó esta conferencia del Auditor General de la Nación: *Ciudadanos libres por la calidad institucional*. ¿Para eso estamos destinando casi 800.000 pesos anuales? ¿Para hacer este tipo de actividades? No lo sé, pero habría que replantearse si para esto va la plata. Si la plata es para este tipo de actividades, creo que será bastante escandaloso el presupuesto de 2013 que tendremos que discutir en poco tiempo.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

En todo caso, si la plata con destino al Centro de Graduados va para becas a efectos de que los graduados podamos acceder a los posgrados, sería bastante útil. Habría que rediscutir cuál es la función del Centro de Graduados más allá de mandar mails prácticamente todos los días a los graduados.

Sra. Decana.- Correcto.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Señora Decana: quiero retomar lo que había manifestado el consejero cuando se explayó sobre los contratos de asistencia técnica respecto de lo cual expresaba que le preocupaba bastante el alto monto de los recursos propios.

Lo primero que debo decir es que la Facultad está obligada a generar estos recursos propios por la deserción del Estado Nacional para financiar gastos de funcionamiento que no sean sueldos. Es decir que todas las actividades por fuera de lo que es el pago de sueldos y el pago de la luz las tiene que financiar la Facultad con sus recursos propios. Entonces sería muy importante que el consejero, si no está de acuerdo con esta modalidad de financiamiento –con los contratos de asistencia técnica, los contratos de pasantía, posgrados, arancelamientos, etcétera– proponga también otras fuentes de financiamiento dado que desde la gestión, además de proponer distintos programas, también está la obligación de fondarlos. El Estado Nacional no los fondea: por ejemplo, los proyectos de CyT que figuran en el presupuesto. Son proyectos muy interesantes que tenemos que fondar con recursos propios. Otro tanto ocurre con las competencias internacionales y con las competencias dentro del país; también con las publicaciones. Estos recursos son los que nos permiten hacer actividades más allá de lo que los recursos del Estado Nacional financian. Entonces, esos recursos propios dan a la Facultad el carácter distintivo y la excelencia académica que tiene.

En segundo término, el presupuesto es la herramienta de la gestión para realizar una propuesta de distribución de gastos en función de los ingresos que se generan. Luego está el balance, que es la aprobación desde el punto de vista político de la ejecución aprobada presupuestaria. El consejero podrá compartir o no la decisión política que se toma desde la gestión respecto de la ejecución presupuestaria; pero esa decisión parte de un órgano, que es el Consejo Directivo, en el cual estamos representando a los claustros y para lo cual fuimos elegidos democráticamente. En función de eso tomamos las decisiones que corresponden, con errores y con aciertos. Los errores de carácter político son corregidos por los propios sujetos a los cuales estamos representando. Si nos equivocamos en la gestión se harán las rectificaciones pertinentes y el consejero tendrá la oportunidad de gestionar la Facultad. Mientras tanto la estamos gestionando nosotros.

Si hay otro tipo de errores, como insinúa el consejero, dentro del país existen los órganos de control externos e internos del Estado que tienen la facultad para hacer las denuncias pertinentes. En esta Facultad no tenemos ningún funcionario denunciado. Entonces, que sea cuidadoso el consejero con las insinuaciones que hace porque está manchando innecesariamente el honor de mucha gente honesta, muchos de los cuales son leales funcionarios de toda la vida de la Facultad; nada más.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Haissiner; luego, el consejero Gebhardt, después el consejero Yannibelli y posteriormente el consejero Rey.

Sr. Haissiner.- Señora Decana: creo que todos saben que mi especialidad es el Derecho Comercial y me preocupó escuchar –esta frase me parece un poco alegre– que los balances siempre dan, que los contadores hacen que siempre dan: esto no es así. Por otra parte, creo que se trata con ligereza algo que es un trabajo técnico que, además, está a cargo de gente idónea que resuelve en función de esa idoneidad.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

La segunda cuestión es que quiero dejar claro –y esto no tiene ningún tipo de agravio, pero sí constituye una consideración técnica– que una forma de atacar la gestión muchas veces es atacando los números de la gestión. Pero también debe ser respetado –y en esto adhiero a lo que dice Genovesi– que una de las cuestiones de la gestión son los actos de gobierno: uno rinde no sólo políticamente sino en los números. Por cierto que esos números, al aprobarse, están ratificando esa gestión. Cuando la gestión tiene desvíos importantes están los órganos de control a los que se recurren; y, si esos órganos de control fallan, está por encima la Justicia.

Me parece que haber tratado con alguna ligereza –como si fueran las cuentas de alguna entidad menor– la rendición de cuentas, el presupuesto y el balance de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires importa también, para el consejero Rey, la necesidad de una revisión profunda sobre el rol que él está ejerciendo en esta mesa.

No soy de polemizar. No soy de generar cuestiones de tipo personales y jamás lo quiero hacer; pero yo estoy honrado de estar sentado a esta mesa, estoy honrado de estar acompañando esta gestión y estoy honrado de las cosas que se están haciendo con el presupuesto. Cuando este presupuesto tenga desvíos técnicos que merezcan cuestionamientos yo mismo los voy a analizar. No he escuchado ninguna de estas cosas. He escuchado nada más que consideraciones políticas que nada tienen que ver con el rol técnico de un presupuesto y de un balance; nada más.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Señora Decana: el consejero Haissiner ha usado muchos de los argumentos que yo pensaba exponer. Así que mi alocución va a ser muy breve...

Sr. Haissiner.- Mis disculpas.

Sr. Gebhardt.-... ¡No, no! Está muy bien.

El balance es una explicación de lo acontecido durante un tiempo en relación al origen y a la aplicación de los fondos. No creemos que sea un documento de pura formalidad que pueda amanearse, como explicó muy bien el doctor Haissiner.

Además debo recordar, porque también en su momento me tocó ser parte de la minoría en otros tiempos donde incluso compartí la Comisión de Presupuesto con la doctora Pinto, que preside esta sesión, que en aquel momento logramos un acuerdo por el cual se incorporaron mecanismos de control a través de certificaciones contables, cosa que no existía hasta ese momento en la Facultad. De suerte que ese origen y aplicación de fondos que hoy nos presenta la Secretaría de Hacienda tiene una certificación precisa a través de reglas de tipo contable generalmente aceptadas no sólo en el ámbito de la administración pública sino en todo el país a través de mecanismos que están regulados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas con competencia específica en la materia. De manera que creo que lo que estamos aprobando es algo serio, es algo verídico, porque verdaderamente está precedido de toda una serie de procedimientos que así lo garantizan.

También creo que el embate que ha dirigido el consejero Rey hacia estos números constituyen un mecanismo para cuestionar políticamente cierta asignación de fondos; y considero que está especialmente dirigido al Centro de Graduados. Realmente este es un tema que creo que excede el análisis de un documento contable como el que estamos analizando. Considero que es un debate político sumamente interesante que no quiero rehuir, pero creo que no es el espacio o el ámbito donde tenemos que discutir cómo se desarrollan ciertas actividades académicas en un Centro tan importante como el de la Facultad donde hay –nada menos ni nada menos– que todo un claustro representado: el claustro de graduados.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Para concluir debo decir que el claustro de graduados, junto con una cantidad de Departamentos académicos y de centros de estudio de esta Facultad, nos ilustran con una oferta muy plural; yo diría que a veces hasta agobiante para quienes transitamos los pasillos y vemos todo lo que podemos ver del color que sea, con la presencia de las ideologías que sean. Realmente lo que a mí me maravilla es la posibilidad de que todas las expresiones se pongan de manifiesto con profundidad en el seno de esta Facultad sin que nadie levante una queja al respecto.

De manera que yo realmente invito al consejero Rey que en este punto dé el debate en el ámbito político adecuado, que no es precisamente el del tratamiento de un balance, y que especialmente pondere la pluralidad con que el tema se trata.

Es realmente importante que todas las expresiones jurídicas y culturales que se tratan en la Facultad tengan esa impronta de pluralidad, como acabo de explicar.

Por lo expuesto, adelanto mi voto por la aprobación del balance.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Yannibelli.

Sr. Yannibelli.- Señora Decana: destaco que la incorporación del claustro de graduados en la Facultad es novedoso. No es un organismo como la Secretaría Académica, la de Hacienda, etcétera. Todo esto se asocia a las personas; y yo soy muy respetuoso porque las instituciones también las hacemos los que somos parte de ellas.

Asiduamente pido la palabra, intervengo en distintas discusiones y quizás sea algo que genere por ahí hasta cierto hastío. Otra vez discutimos lo mismo. Pero es importante, porque así como el claustro de graduados en su minoría –en la cabeza del consejero Rey; también cabe mencionar a la minoría del claustro de estudiantes– hace planteos específicos lo cierto es que nosotros también estamos representando a uno de los claustros; honor que me toca en este momento. Todo esto, casualmente, se da en el marco de una determinada política de gestión, como bien decía el consejero preopinante, evitando que yo haga una profundización sobre el particular.

Hay algo que quiero rescatar y dejar expresamente sentado en actas porque, de lo contrario, parecería como que las cosas “pasan”; y a mí no me gusta dejar pasar las cosas, máxime cuando los debates –en este caso, tan profundo– se registran en actas. El doctor Zoppi hoy está aquí presente. Más allá de las situaciones personales ha generado, desde el ámbito que le toca, un trabajo que fue creciendo durante el transcurso de los años que tiene este Centro de Graduados. Además, casualmente ese Centro de Graduados –en otra de las críticas que se han esbozado y que uno respeta en algún punto, más allá de no compartirlas, por ser fruto del debate– tiene que ver con una pluralidad y una cantidad de cuestiones que complementan la oferta específica; debate que también vamos a hacer y que ronda esto que tiene que ver con hasta dónde y de qué manera los recursos alcanzan para que la carrera de grado sea lo suficientemente fuerte. Luego vendrá la discusión sobre el posgrado. De hecho, es algo que nunca planteamos.

El Centro de Graduados es un complemento para poder también plasmar una concepción así como una forma de entender la educación pública y la gestión de la Universidad pública: en este caso, de la Facultad de Derecho de nuestra querida UBA.

Entonces, no quería dejar pasar este detalle. Quería hablar con nombre y apellido porque creo que tiene que ver también con una política que se lleva adelante; con una responsabilidad que se asume. Sin que esto se tome como chicana, creo que todo esto se refleja en la oferta en términos electorales: a mí me tocó el honor de poder encabezarla y nos dio nuevamente el triunfo. No digo que esto se repita a futuro, pero refleja claramente también un trabajo que se complementa. ¿Por qué? Porque hay una oferta que sigue fortaleciendo un espacio para nosotros, los graduados, que tenemos una disociación muy fuerte con la Facultad cuando nos vamos si no desarrollamos una

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

actividad en términos académicos, no tenemos alguna vinculación familiar o lo que fuere. Casualmente, es un ámbito muy dinámico para que esta UBA tenga los logros a los que arriba muchas veces en término de peleas políticas. No hablo sólo de la Facultad sino como Universidad.

Entonces, me pareció importante dejar resaltados estos conceptos. El respeto debe ser en todas direcciones y para todos los involucrados más allá de las coincidencias o de las diferencias. Digo esto porque muchas veces se confunde el hecho de cuando una gestión está encabezada por alguien que pertenece a un espacio político determinado. Por cierto, es posible equilibrar el trabajo con la pertenencia ideológica, con el proyecto político institucional que lo ha puesto en esa función; y es posible hacerlo respetando la pluralidad de ideas y de ofertas que bien resaltaba el consejero que me precedió en el uso de la palabra.

Este detalle me parecía interesante de puntualizar.

Ahora me voy a permitir un pequeño atrevimiento. Ha habido muchos debates en la Comisión. Creo que debemos utilizar algún mecanismo en el tema de los debates. A todos nos interesa participar, particularmente en ciertos temas. Uno es respetuoso de la palabra y me parece bárbaro, pero sería “piola” –o, más formalmente, “correcto”– establecer ciertas pautas.

Esto se ha extendido, señora Decana. De hecho, se trata de temas sobre los cuales tengo serias cuestiones para plantear porque tienen que ver con profundizaciones que uno está convencido de por qué las hace.

Quizás no haya planteos personales; pero uno también se siente permanentemente rozado con estas cuestiones. Entonces, me interesaría que veamos el mecanismo –y así lo propongo– para que podamos debatir de otra forma. De lo contrario, se nos acortan los plazos. Uno tiene que ser breve en su intervención pero también tiene que dejar pasar cosas que a mí no me gusta dejar pasar porque, al igual que el resto, soy parte de un Cuerpo colegiado; muchas gracias.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Rey...

Sr. Gebhardt.- Señora Decana: quiero formular una moción de orden.

Sra. Decana.- Lo escuchamos.

Sr. Gebhardt.- Gracias, señora Decana.

Creo que el mecanismo de debate, dúplicas, réplicas, excede las posibilidades razonables. Considero que todos tuvimos posibilidad de expresar nuestras ideas. De manera que yo propongo que la cuestión pase a votación; y lo planteo como moción de orden.

Sr. Rey.- Pido la palabra en relación moción de orden, que debe ser la sexta o séptima del año. ¿Puedo opinar sobre la moción orden y adelantar mi voto sobre esa propuesta?

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Ya es la séptima moción de orden que se hace para callarme después de que algunos consejeros contestan lo que yo digo; generalmente lo contestan de manera personal. Confunden cuestiones políticas con cuestiones personales. Me contestan y después no me dejan responderles, lo cual es una cosa genial desde el punto de vista de la libertad de expresión y la democracia.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Voy a votar en contra de la moción, por supuesto, mucho más porque hacen mociones de orden después de tomar la palabra, lo cual es gracioso. Que hicieran la moción de orden apenas empieza el debate en todo caso sería comprensible. Ahora, la moción de orden después de que uno habla para que el otro no le conteste es el colmo de una discusión democrática en un Cuerpo colegiado. Así que voto en contra de esa moción.

Sra. Decana.- Hay una moción de orden para cerrar el debate.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Por 11 votos a favor y 3 en contra queda aprobada la moción de orden.

Es una lástima porque no dejamos hablar al señor Muñoz, que había pedido el uso de la palabra. Les diría que casi por segunda vez en este contexto queda sin posibilidad de hacer uso de la palabra.

Sin perjuicio de lo cual, paso a someterles a consideración el punto 1.- de los despacho de la Comisión de Presupuesto.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Por 12 votos a favor y 2 en contra queda aprobado.

– *Al enunciarse el punto 2.-:*

2.- *La Secretaría de Hacienda y Administración General eleva el reajuste de Cálculo de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio 2012.-*

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Presupuesto analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el reajuste de Cálculo de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio 2012.-

Sala de la Comisión, 18 de octubre de 2012.

Fdo: B. Krom - M. Ackerman – M. Genovesi – D. Cortese

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el señor Muñoz.

Sr. Muñoz.- Señora Decana: yo sólo quería expresar mi preocupación cuando se hace referencia a las locaciones de servicio.

Les quiero recordar que la Facultad tiene una amplia oferta horaria y de docentes, y que la planta docente no se incrementa con los fondos del Tesoro. Entonces, a veces nos vemos en la obligación de pedirle a la Decana que apele a los recursos propios para contratar gente.

Es muy escasa la planta del personal; y lo mínimo que pedimos es que las locaciones de servicio estén equiparadas al sueldo básico inicial, más allá de que algunas de las locaciones de servicio corresponden a técnicos y tendrían que estar equiparadas, en el escalafón no docente, a un Cargo 5: o sea, más o menos un sueldo de 7.000 pesos. De hecho, ninguna locación de servicios está llegando a ese valor.

En virtud de que no se aprueba ningún presupuesto más amplio a efectos de abonar sueldos para la Facultad de Derecho, que sólo tiene 325 empleados, uno tiene que pelear el presupuesto para sueldos permanentemente todos los años. Entonces, creo que es voluntad de los trabajadores seguir en esta vía, solicitándole a la señora Decana y a este Consejo que siga apelando al recurso de la locación de servicios mientras la Universidad no disponga destinar más fondos para esta Facultad a efectos de sueldos no docentes.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Sra. Decana.- Gracias, señor Muñoz.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Gracias, señora Decana.

Hay un par de apreciaciones que a mí me gustaría realizar. En primer lugar, en mi caso puntual ésta es mi cuarta sesión como consejero; pero las sigo hace ya varios años. En tal sentido, si hay una cosa que creo que este año todos los consejeros hemos mejorado –me incluyo; soy parte de este Cuerpo y me parece que también tiene que ver con la pluralidad de este ámbito– es justamente la posibilidad de debatir.

Actualmente son las 20 y 50. Usted, señora Decana, me podrá decir exactamente a la hora que comenzamos. Sé que es muy precisa con esas cosas.

Sra. Decana.- Me indica la señora taquígrafa que la sesión comenzó a las 19 y 38.

Sr. López.- Comenzó a las 19 y 38. O sea, de 19 y 38 a 20 y 55 pasó poco más de una hora. La verdad, me parece que en este Cuerpo no puede decirse que sesionar más de una hora es extenderse mucho en el debate; máxime cuando se trata de una de las Facultades más importantes del país. Considero que cada quince días juntarnos a discutir un ratito más de una hora no es mucho tiempo.

Como bien decía el consejero Genovesi, todos los que estamos sentados a esta mesa fuimos elegidos. Cada uno de nosotros representamos ideas políticas, nos sometemos a elecciones y nuestros respectivos claustros nos brindan su confianza para que podamos estar acá. Por lo tanto, me parece que no hay un tiempo preestablecido. Si los temas ameritan estar cuatro horas, debemos estar cuatro horas; si se necesita menos tiempo, estaremos menos tiempo. Lo que digo es que me parece necesario que dispongamos del tiempo necesario para debatir, más allá de que cada uno de los debates se tendrá que dar en las Comisiones, por supuesto. Es cierto que las reuniones de Comisión no son cerradas para nadie. Por lo tanto, el consejero que evalúe importante asistir puede hacerlo más allá de la asignación normal que cada uno tiene respecto de integrar las Comisiones por las obligaciones que todos tenemos; esto, en primer lugar.

Me voy a referir al segundo punto porque es respecto del cual quería hablar. Estamos debatiendo sobre un reajuste al cálculo de recursos por la cifra de 4.000.000 de pesos. Pero hay algo a lo que sí me quiero referir antes. Me parece que el debate político es una de las cosas más maravillosas que tiene esta Universidad, que se caracteriza por eso. Además, creo que la juventud es históricamente un ámbito en el que nace el debate político. De hecho, me parece que a partir de 2003 la situación está mucho más politizada; con posiciones muchos más fuertes, incluso desde la académica. Esto está bien.

Considero que uno tiene que defender esas cosas, que tiene que defender su ideología. El consejero Genovesi decía: “Muy bien: el presupuesto es una presentación de gastos, una mirada a las estimaciones”. Pero básicamente constituye una decisión política también; y no está mal que quienes afrontan una decisión política al llevar adelante un presupuesto vengan y lo defiendan porque para eso hay elecciones, para eso uno gana y para eso uno pierde. Querer pensar que todas las situaciones se pueden dar en un supuesto consenso resulta muy difícil. ¿Por qué? Porque pensamos diferente y, como pensamos diferente, lo que tenemos que hacer es defender las ideas que sostenemos.

Me parece grave que en este caso, en este Cuerpo, se ataque a un consejero porque él dice que en la asignación “tal” no puede estar de acuerdo por su perspectiva política. Si alguna vez al grupo que él representa le toca hacer gestión administrará de una manera. Lo cierto es que hoy no le toca y el gestionamiento es de otra forma. Lo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

que no puede ocurrir es que alguien sea censurado o silenciado para no expresar su opinión.

Además, lejos tiene que ver con cuestiones personales. Creo que acá todos tenemos un trato muy cordial, nos saludamos, compartimos la cotidianeidad; pero considero que las diferencias poco tienen que ver con cuestiones personales de cada uno; eso, en primer lugar.

Ahora pasaré al tema del presupuesto. Por cierto, es fruto de la decisión de la gestión. Se trata de una decisión política respecto de la cual uno puede estar en contra o a favor; pero constituye una decisión política al fin. Lo que sí me parece es que en un presupuesto tan abultado, que la UBA ha incrementado de una manera sistemática a partir de 2003 –recordemos que antes los ministros de Economía recortaban el presupuesto a la Universidad de Buenos Aires destinando no más de 400 millones de pesos–, resulta importante recalcar que las decisiones políticas llevan a que hoy, por ejemplo, tengamos pendientes algunas cuestiones que la gestión necesita para poder avanzar.

Sobre el particular, debo mencionar que este año no hubo recursos para abrir un curso de Inglés para chicos del Traductorado. Es una decisión política que hay que afrontar y aceptar. Entonces, la Facultad no tuvo presupuesto para preparar a chicos de Inglés que quieren ingresar a una carrera de Traductorado.

Sra. Decana.- Le hago una sola interrupción y le pido que me disculpe. Es para que no se mezcle el discurso que está llevando a cabo.

El presupuesto de la Universidad para la Facultad de Derecho incluye, como fue dicho antes, solamente Inciso 1), que son salarios docentes, y el presupuesto de luz. Digo: ese es el presupuesto del cual salen las rentas de los docentes de esta mesa y los de toda la Facultad. Por su parte, lo que usted está viendo hoy es solamente el presupuesto de recursos propios en el que hay, sí, 1.000.000.- de pesos que sobraron del presupuesto general de la UBA. En la redistribución, a la Facultad de Derecho le tocó esa suma. Pero, digo: el presupuesto de la Universidad; el incremento que efectivamente tuvo lugar, no tiene incidencia en esto que usted está viendo hoy.

Le hago esta aclaración como para que le quede claro. No le estoy cuestionando nada: le estoy aclarando.

Sr. López.- Lo que usted dice es cierto. Lo que yo creo es que en la vida todas las decisiones que tomamos son decisiones políticas; y respecto de las decisiones políticas lo único que se tiene que hacer es defenderlas, nada más, y no molestarse por eso.

Sra. Decana.- ¡No me estoy molestando! Le estoy aclarando para que usted sepa qué presupuesto es el que está viendo.

Sr. López.- Por supuesto: eso lo tengo clarísimo.

Pero en ese caso lo que se esgrimió fue que se trataba de un problema presupuestario. Entonces, creo que si la Facultad lo hubiera querido resolver lo habría hecho. Igual, yo no digo que lo que manifiesta la señora Decana no sea así.

De la ampliación de estos 4.000.000.- que estamos discutiendo hay 2.700.000.- que tienen que ver con una obra de cambio de cables que se pidió a Planificación y se está esperando: así se nos informó en la Comisión. Bueno: la Facultad, por ser precavida, guarda eso para poder hacer la obra. Eso está bien...

Sra. Decana.- La obra es de cerca de 10.000.000.-

Sr. López.-... Está bien, digamos.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Sra. Decana.- Son 9 y algo...

Sr. López.- Hay algo puntual que nosotros en la Comisión discutimos más allá de la valoración que cada uno hace: me refiero a que respecto de los números que se incrementan nosotros solicitamos un desagregado –quiero utilizar la palabra técnica correcta–; los detalles. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, se nos comentó que algunos salarios, en relación a los aumentos paritarios, había que tratar de equilibrarlos porque estaban retrasados. Por lo tanto, los incrementos son importantes. Por supuesto, nos parece bien.

Lo que nosotros pedimos fue ver un poco más minuciosamente cada uno de esos casos. Se nos dijo que se iba a enviar la información por correo. Hoy estamos a jueves. Pudo haber acontecido un inconveniente –estoy seguro–, pero todavía estamos a la espera.

En el caso puntual de esta asignación de partidas la Secretaría Académica recibe cerca de 500.000 pesos. Se nos informó que mucho tenía que ver con los aumentos, que estaban muy atrasados, pero también con la incorporación de nuevas personas. Lo que queríamos saber es cuánto; no era mucho lo que pedíamos. Simplemente que nos digan cuánto –qué cantidad–, nos informábamos y listo. No hay mucho más que eso.

También hay un Programa Externo de la Superintendencia de Seguros por 101.599 de honorarios...

Sra. Decana.- Es por un digesto.

Sr. López.- Exactamente; eso nos comentaron. Lo que también nos gustaría saber es cuántos abogados trabajaron ahí para saber cuál es el valor de los honorarios y cuánto es que la Facultad afronta frente a esas situaciones. Son todas cuestiones de datos para conocimiento. Me parece que nadie se puede ofender por esto.

Por ejemplo, se nos informó que en cuanto a becas una parte son 110 becas más integrales de alrededor a los 1.300 pesos y otras de 500 pesos, que son de ayuda económica; pero no se terminó de ver cuánto subía cada una, cómo se hacía, etcétera. En Relaciones Institucionales se nos mencionó que fue por las competencias internacionales.

Sra. Decana.- Cada año tenemos más.

Sr. López.- Exactamente.

Después están los programas de graduados, un poco lo que mencionaba Rey; la Vinculación Ciudadana; la comunicación; y la investigación vía 25 becas, que son por un valor muy elevado. Seguramente aquellos afortunados que la puedan tener, porque es una beca de un monto importante, serán de gran aporte para nuestra Facultad.

Me parece que esta ampliación que uno puede ver, y compartir o no, está bien discutirla: no está mal. En nuestro caso, más allá de la valoración que este consejero que les habla pueda hacer, tengo en claro que hay datos que yo pedí y que a mí no se me acercaron para poder votar hoy. Por ejemplo, cuánta gente más va a trabajar en la Secretaría Académica y cuánto son los aumentos a realizarse. Yo lo pedí y no se me dio. Entonces, que muchas veces se nos quiera correr con que ponemos en duda algún presupuesto; con que nosotros queremos manchar a alguien, no es así. Simplemente estamos pidiendo datos que tienen que ser de conocimiento público y que estoy seguro de que nadie quiere ocultar. Lo único que digo es que lo pedimos: si no está, listo.

Por último, –sé que he sido extenso, pero el tema lo amerita– me parece que como en cualquier ámbito –la Facultad, el Congreso de la Nación, una ONG, lo que

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

sea—, cuando se vota un presupuesto son las decisiones políticas las que terminan guiando ese presupuesto. Hoy acá podemos discutir si el Centro de Graduados tiene que tener tanta plata, tantas actividades; si se aumentan “tantos” contratos para Deportes; y nosotros podremos estar de acuerdo o no. Por ejemplo, en el Congreso de la Nación hay gente que vota en contra de un presupuesto que contempla Asignación Universal por Hijos, que es para que los pibes puedan comer.

Se trata de distintas miradas que tenemos y todas son válidas, todas son respetables; pero me parece que tenemos que someternos al ámbito de la política y de la discusión política, no irnos por otro lado. Porque, si no, me parece que entramos en un camino de carreras personales profundamente ofensivas y que eso no es sano para este Cuerpo ni para la democracia de la Facultad; muchas gracias.

Sra. Decana.- Antes de ceder el uso de la palabra al consejero Rey quiero manifestar dos cosas.

Me dice el secretario Gómez que como esa información la pidió el consejero Teszkiewicz él es quien la recibió y no nos dimos cuenta de que usted tenía que recibir copia.

En lo que hace a los contratos en Académica, se puede comparar respecto del año anterior que el monto que se había presupuestado fue menor porque quedó un rubro de Contratos que venían renovándose que no estaba incluido. Por lo tanto, el monto que usted tiene es la corrección de los contratos que se mantuvieron —pese a que no los habíamos incluido en el Presupuesto— y muy pocos nuevos contratos. Si quiere, aquí hay nombres y apellidos que le puedo dar.

En el tema de la Superintendencia de Seguros es la elaboración de un digesto normativo. Después le podemos mandar otras explicaciones, pero estos datos duros quería que los tuviera.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Para agregar a lo que señalaba el consejero por la minoría de estudiantes, y en respuesta a lo que mencionaba la señora Decana recién, quiero precisar que el cuestionamiento de la minoría de graduados a esta readecuación presupuestaria —a este reajuste— tiene que ver con que incluso en el archivo *Excel* que nos mandó el Secretario de Hacienda no se especifica cuáles de esos contratos son nuevos y cuáles involucran aumento de sueldos en contratos vigentes. El Secretario de Hacienda lo único que pudo especificar fue cuáles eran los contratos nuevos, que los dio con relación a la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana. Dijo “hay tres contratos nuevos”. En todos los demás casos no habló de contratos nuevos o de aumentos de sueldo. Eso es lo que el consejero Teszkiewicz solicitó y es lo que no surge del *Excel*; lo que no queda claro, para precisar bien cuál era la postura de esta minoría con relación a eso.

Con relación al financiamiento de la Universidad es claro lo que dijo el consejero López. Considero que las mismas mayorías que acá se quejan de cuál es el presupuesto de la Facultad de Derecho son mayoría en el Consejo Superior y no hacen nada para obtener más. Es función de ellos, en todo caso, reclamar al Estado nacional más fondos.

Creo que si la idea de los convenios de pasantía, de cooperación académica y de asistencia técnica es juntar plata para que la Facultad subsista y logre llevar adelante proyectos también habría que blanquearla. Yo no creo que la idea de las pasantías sea que el 10 por ciento, que la plata que recibe la Facultad, se pase a otras cosas. Me parece que las pasantías tienen otro objetivo, no juntar plata para la Facultad.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

Yo nunca hablé de errores. No estoy cuestionando si hay aciertos o no. Lo que estoy haciendo es un análisis político sobre cómo se gasta el dinero de la Facultad. Con respecto a ese análisis político podemos estar de acuerdo y en desacuerdo.

Acá hay algo que no gusta y por eso siempre se vuelve con la idea del ataque al honor. De las 17 personas que están aquí, sentadas a esta mesa, tengo relación personal con una sola; y estimo que es muy buena. Con el resto no tengo relación personal. No ataco su honor. No me interesa porque no los conozco; y no lo voy a hacer nunca. Lo que estoy haciendo es cuestionamientos políticos a las decisiones políticas que toma este Consejo. Entonces agradecería que, de ahora en adelante, los consejeros a quienes no les gusta lo que yo digo no vuelvan a decir que ataco su honor, que pongo en duda sus intenciones. No pongo en duda nada. Lo que estoy diciendo es que la decisión política que se está tomando es contraria a los intereses del claustro que represento; y asumo que todos están haciendo lo mismo cuando vienen a este Consejo.

No se ataca la gestión. Yo no vengo acá a atacar a nadie. Se discute y se está de acuerdo o no con algunas medidas que la gestión toma; pero si uno ve los votos que ha llevado la minoría de graduados durante los siete meses que han pasado lo cierto es que hemos acompañado bastante las cosas buenas de la gestión y hemos cuestionado las cosas de la gestión con las que no estamos de acuerdo. Acá se confunde si se cree que únicamente venimos a cuestionar al Centro de Graduados, como afirmó uno de los consejeros. Arranqué, justamente, cuestionando los convenios de asistencia técnica. Graduados es una de las cosas más con las que no estamos de acuerdo con cómo se está manejando; pero hice referencia a muchos más gastos que realiza la Facultad.

En síntesis: no tenemos la información que el consejero Teszkiewicz pidió a los fines de saber cuáles eran aumentos de sueldo y cuáles eran contratos. Por ende, no cuento con la información como para poder votar esto; salvo que me la den ahora y la miro.

Sra. Decana.- Solamente para información: hubo un 20 por ciento en la remuneración de los contratos a principio de año y los contratos nuevos del área Académica son 14.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Gracias, señora Decana.

Simplemente quiero manifestar que el detalle de los funcionarios del área Académica en la cual estamos ampliando la partida presupuestaria involucra cargos necesarios, sean contratos nuevos o viejos. Por ejemplo, retribuir la tarea del Subdirector de Departamento de Derecho Público creo que es algo necesario, sea un contrato nuevo o viejo. Entonces, me parece razonable esta ampliación presupuestaria.

No tengo miedo de debatir; y por eso voté en contra. Puedo debatir hasta pasado mañana si quiere el consejero. Lo que yo sí pido es que seamos consistentes con las posiciones mantenidas en la sesión anterior, en la actual sesión, hace un ratito, y después; porque muchas veces, en el fragor del debate, se dicen cosas que quizás no se quieren decir o son mal interpretadas, pero que efectivamente a veces tienen tono agravante.

Yo tengo el mayor de los respetos por el consejero Rey y sí quiero seguir debatiendo con él. Me parece muy importante que las minorías estén representadas y que haya debate. Lo que ocurre es que hay un cierto nivel, que tiene que entender el consejero también, que constituyen decisiones de gestión que podrá compartirlas o no. Entonces, llega un momento en el que el debate se hace estéril. Una vez que cada uno presenta su posición están las cosas dichas. A veces las réplicas o las dúplicas no tienen sentido; pero no tenemos temor a debatir ninguna de las políticas que hacemos en la Facultad porque las hacemos todas pensando que es por el bien de esta casa.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 55

Jueves 25 de octubre de 2012

A lo que me refería con relación a los recursos es que resulta también importante que, más allá de que vote el consejero las cosas que le parecen buenas para la Facultad, también nos acompañe proponiendo ámbitos para poder ampliar los recursos que debe generar la Facultad para atender su funcionamiento. Porque el presupuesto no lo fija el Consejo Superior: el presupuesto lo fija el Congreso de la Nación en función de una distribución que hace el Consejo Interuniversitario Nacional; a una propuesta donde la Universidad de Buenos Aires está en absoluta minoría y cada vez pierde más participación en las asignaciones presupuestarias en relación a otras universidades; donde el Congreso de la Nación no está respetando las decisiones del CIN respecto de la apertura de nuevas universidades, disminuyendo la participación de universidades masivas como la nuestra; y donde, en definitiva, son decisiones políticas que exceden al propio Consejo Superior porque el presupuesto es votado por el Congreso y la Universidad tiene que ajustarse a lo que el Congreso le asigna.

Sra. Decana.- Gracias.

Está en consideración el segundo despacho de la Comisión de Presupuesto.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Con la abstención del consejero Rey, el voto en contra del consejero López y los demás votos a favor, queda aprobado el segundo despacho de la Comisión de Presupuesto.

III

FIN DE LA SESION

Sra. Decana.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Les doy las gracias a todos y los convoco a la próxima reunión; buenas noches.

- ***Son las 21 y 14.***